

CARTA CESIÓN

Quito, 03 de Octubre de 2018

Doctor

Jorge Paz Durini
Gerente General
TERMAS DE LA MERCED S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Comunicamos a usted que el día de hoy a título oneroso se realizó una transferencia de acciones emitidas por la compañía TERMAS DE LA MERCED S.A., en adelante denominada como la Compañía .

Jorge Alejandro Luna Maldonado transfirió la propiedad de seis mil setecientos veinte (6.720) acciones ordinarias y nominativas emitidas por la Compañía, a favor del señor Jorge Santiago Paz Suárez, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Número de Acciones	Valor nominal	Valor real por acción	Valor total
Jorge Alejandro Luna Maldonado <i>Nacionalidad:</i> <i>Ecuatoriana</i> <i>Estado Civil:</i> <i>Casado</i> <i>C.C. 1700025586</i>	Jorge Santiago Paz Suárez <i>Nacionalidad:</i> <i>Ecuatoriana</i> <i>Estado civil:</i> <i>Soltero</i> <i>C.C.1714041108</i>	6.720	US \$1.00	US \$ 1.00	US \$6.720

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de derechos y obligaciones que les podía corresponder en su calidad de accionista, como reservas, utilidades retenidas, obligaciones, cuentas por pagar, entre otras.

Atentamente,

f. 

Jorge Alejandro Luna Maldonado
Cedente

f. 

Jorge Santiago Paz Suárez
Cesionario

f. 

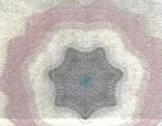
Josefina Durán-Ballén Villalobos
Cónyuge Cedente
C.I. No. 1703737542

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170002558-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LUNA MALDONADO
JORGE ALEJANDRO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1947-02-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JOSEFINA LUCIA FELICIDAD
DURAN BALLEN VILLALOBOS**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTOR - CIENCIAS

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUNA JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO MARIA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-14

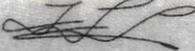
ICM 16 01 418 15



001048287



DIRECTOR GENERAL



PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. **170373754-2**

APellidos y Nombres:
**DURAN BALLEEN VILLALOBOS
JOSEFINA LUCIA FELICIDAD**

Lugar de nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: **1953-03-06**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado civil: **CASADA**
Jorge Alejandro Luna Maldonado



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **SECRETARIA** E333312222

APellidos y Nombres del Padre:
DURAN BALLEEN SIXTO ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre:
VILLALOBOS JOSEFINA

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2012-09-13

Fecha de Expiración:
2022-09-13



01033121



DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 171404110-8
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PAZ SUAREZ JORGE SANTIAGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

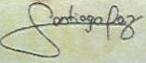


022 JUNTA No. 022 - 336 1714041108 CEDULA
 PAZ SUAREZ JORGE SANTIAGO APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 QUITO CANTÓN ZONA: 1
 RUMIPAMBA PARROQUIA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E334311222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PAZ DURINI JORGE EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SUAREZ ALBUJA MARIA AMPARO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-01-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-07



 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

 F. PRESIDENTE DE LA JRV

CARTA CESIÓN

Quito, 03 de Octubre de 2018

Doctor
Jorge Paz Durini
Gerente General
TERMAS DE LA MERCED S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Comunicamos a usted que el día de hoy a título oneroso se realizó una transferencia de acciones emitidas por la compañía TERMAS DE LA MERCED S.A., en adelante denominada como la Compañía .

Jorge Alejandro Luna Maldonado transfirió la propiedad de seis mil setecientos veinte (6.720) acciones ordinarias y nominativas emitidas por la Compañía, a favor de la señora María Isabel Paz Suárez, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionaria	Número de Acciones	Valor nominal	Valor real por acción	Valor total
Jorge Alejandro Luna Maldonado <i>Nacionalidad:</i> <i>Ecuatoriana</i> <i>Estado Civil:</i> <i>Casado</i> <i>C.C.</i> <i>1700025586</i>	María Isabel Paz Suárez <i>Nacionalidad:</i> <i>Ecuatoriana</i> <i>Estado civil:</i> <i>Casada</i> <i>C.C.1710007616</i>	6.720	US \$1.00	US \$ 1.00	US \$6.720

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de derechos y obligaciones que les podía corresponder en su calidad de accionista, como reservas, utilidades retenidas, obligaciones, cuentas por pagar, entre otras.

Atentamente,

f. 
Jorge Alejandro Luna Maldonado
Cedente

f. 
María Isabel Paz Suárez
Cesionaria

f. 
Josefina Durán-Ballén Villalobos
Cónyuge Cedente
C.C. No. 1703737542

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LUNA MALDONADO
JORGE ALEJANDRO**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1947-02-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JOSEFINA LUCIA FELICIDAD
DURAN BALLEEN VILLALOBOS**

No. **170002558-6**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTOR - CIENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUNA JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO MARIA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-14

V4444V4442

001049267



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **170373754-2**

APellidos y Nombres: **DURAN BALLEEN VILLALOBOS JOSEFINA LUCIA FELICIDAD**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1953-03-06**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **CASADA**

JORGE ALEJANDRO LUNA MALDONADO



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **SECRETARIA** E333312222

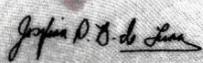
APellidos y Nombres del Padre: **DURAN BALLEEN SIXTO ALFONSO**

APellidos y Nombres de la Madre: **VILLALOBOS JOSEFINA**

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-09-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-09-13**

 001031291





DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **171000761-6**

PAZ SUAREZ MARIA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
LUGAR DE NACIMIENTO

1986-02-08
FECHA DE NACIMIENTO

ECUATORIANA
NACIONALIDAD

F
SEXO

CASADO
ESTADO CIVIL

AGUSTIN ACOSTA CARDENAS





SUPERIOR
INSTRUCCIÓN

MASTER
PROFESIÓN / OCUPACIÓN

E334314242

PAZ JORGE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SUAREZ MARIA AMPARO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

2015-05-12

2025-05-12
FECHA DE EXPIRACIÓN

000441728

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

035 JUNTA N°

035 - 120 NÚMERO

1710007616 CEDULA

PAZ SUAREZ MARIA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

17-02-2018




CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. JGM M

CARTA CESIÓN

Quito, 03 de Octubre de 2018

Doctor
Jorge Paz Durini
Gerente General
TERMAS DE LA MERCED S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Comunicamos a usted que el día de hoy a título oneroso se realizó una transferencia de acciones emitidas por la compañía TERMAS DE LA MERCED S.A., en adelante denominada como la Compañía .

Jorge Alejandro Luna Maldonado transfirió la propiedad de seis mil setecientos veinte (6.720) acciones ordinarias y nominativas emitidas por la Compañía, a favor de la señorita Diana Carolina Paz Suárez, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionaria	Número de Acciones	Valor nominal	Valor real por acción	Valor total
Jorge Alejandro Luna Maldonado <i>Nacionalidad:</i> <i>Ecuatoriana</i> <i>Estado Civil: Casado</i> <i>C.C.. 1700025586</i>	Diana Carolina Paz Suárez <i>Nacionalidad:</i> <i>Ecuatoriana</i> <i>Estado civil:</i> <i>Soltera</i> <i>C.C.1711697654</i>	6.720	US \$1.00	US \$ 1.00	US \$6.720

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de derechos y obligaciones que les podía corresponder en su calidad de accionista, como reservas, utilidades retenidas, obligaciones, cuentas por pagar, entre otras.

Atentamente,



f. Jorge Alejandro Luna Maldonado
Cedente



f. Jorge Eduardo Paz Durini
Apoderado General de
Diana Carolina Paz Suárez
Cesionaria



f. Josefina Durán-Ballén Villalobos
Cónyuge Cedente
C.C. No. 1703737542
Cedente



Factura: 001-002-000016455



20181701040001630

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701040001630

MATRIZ	
FECHA:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:22)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	83.1

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZ SUAREZ DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711697654

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	83.1



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 10377-DP17-2018-MP



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

PODER GENERAL

QUE OTORGA

LA SEÑORITA DIANA CAROLINA PAZ SUÁREZ

A FAVOR DEL SEÑOR

JORGE EDUARDO PAZ DURINI

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI COPIAS)

S.V.

Escritura No. 83.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día ocho (8) de ENERO del dos mil siete, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparece la señorita DIANA CAROLINA PAZ SUÁREZ, por sus propios derechos; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre



y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en los Estados Unidos de Norteamérica pero de paso por este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el presente el presente Poder General, que se otorga al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señorita DIANA CAROLINA PAZ SUÁREZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, con su domicilio en los Estados Unidos de Norteamérica pero de paso por este Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios derechos, plenamente capaz de celebrar actos jurídicos y contraer obligaciones, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno seis nueve siete seis cinco guión cuatro (171169765-4), a quien en lo posterior se le denominará simplemente como la "Mandante".- SEGUNDA.- PODER GENERAL.- La señorita DIANA CAROLINA PAZ SUÁREZ, a través del presente instrumento, confiere el presente Poder General con amplias y suficientes facultades como en derecho se requiere, a favor del señor Jorge Eduardo Paz Durini, mayor de edad, de profesión abogado, estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, portador de las cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro nueve cuatro tres nueve ocho guión dos (170494398-2), a quien en lo posterior se le denominará simplemente como el "Apoderado", para que a nombre y representación de la Mandante intervenga legal, judicial y



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

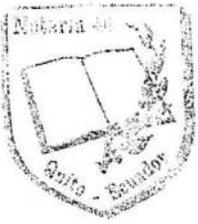


extrajudicialmente, para cuidar de sus derechos e intereses y para que realice todos los actos y celebre todos los contratos que tengan relación con los bienes, negocios e intereses de la mandante. Sin perjuicio de la generalidad de este poder y solo de modo ejemplificativo se aclara que entre las facultades otorgadas en este poder al Apoderado a nombre de la Mandante, están las de: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Mandante, lo cual sin limitación incluye actuar a nombre de la Mandante ante toda autoridad pública o privada. b) Vender, comprar, hipotecar, arrendar y en general constituir, aceptar y levantar cualquier tipo de gravamen sobre bienes muebles o inmuebles a nombre de la Mandante, estando expresamente autorizado el Apoderado a estipular precios de venta, plazos, condiciones, intereses, linderos, etc. c) Comparecer a la suscripción de las escrituras públicas de compra, venta o hipoteca, y cualquier otro contrato conforme fuere necesario para los intereses de la Mandante. d) Realizar todos los actos que sean necesarios para proteger los derechos e intereses de la Mandante. e) Comprar, vender, endosar títulos valores, incluyendo acciones. f) Comparecer a Juntas Generales de socios o accionistas, de compañías nacionales o extranjeras en los que tenga interés la Mandante. g) Celebrar con compañías constituidas al amparo de las leyes de la República del Ecuador y entidades Estatales o gubernamentales o municipales de éste país, y con bancos, mutualistas, compañías financieras y otras, toda clase de actos y contratos a nombre y representación de la Mandante. h) Recibir dinero a mutuo o por otro concepto o por cualquier derecho de la Mandante, aceptar y constituir garantías, girar y aceptar letras de cambio, suscribir pagarés a la orden, endosar a cualquier título obligaciones, girar cheques sobre las cuentas de la Mandante, depositar y retirar dinero y valores en las instituciones bancarias, mutualistas, compañías financieras



NOTARIA CLADRA GERMIA CANTÓN QUITO
DOCTOR OSWALDO MELIA ESPINOSA

y en otras. i) En los actos y contratos señalados en los acápites anteriores, el Apoderado podrá estipular plazos e intereses, linderos de inmuebles y más términos y condiciones que se requieran. j) Efectuar todos los actos de administración para los cuales el Apoderado queda facultado sin limitación de ninguna naturaleza, pudiendo por ello, abrir y cerrar cuentas de ahorro y corrientes, pagar deudas y cobrar los créditos de la Mandante. k) Podrá hacer todo aquello que sea necesario para proteger los derechos e intereses de la Mandante, ya que el Apoderado queda investido de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a los Mandatarios, inclusive las facultades contempladas en el artículo cuarenta y cuatro (44) del Código de Procedimiento Civil, por lo que ninguna autoridad podrá alegar insuficiencia de éste poder.- TERCERA: PODER PARA COMPARECER ANTE AUTORIDADES.- Sin limitar la facultades descritas en las cláusulas anteriores, el Apoderado podrá comparecer y presentar todo tipo de solicitudes, petitorios o documentos ante cualquier registrador, fiscal, cónsul, agente consular, oficial público, notario, juez, corte, tribunal y cualquier otra autoridad de gobierno, seccional, ministerio o departamento a nombre de la Mandante.- CUARTA: EJERCICIO DE FACULTADES.- El Apoderado podrá ejercer las facultades otorgadas en este Poder General, con absoluta discreción con relación al ejercicio del presente Poder General, sujeto solamente a la condición de notificar a la Mandante de los resultados de su gestión.- QUINTA: PLAZO.- El presente poder se confiere por tiempo indefinido, hasta que sea formalmente revocado o invalidado por la Mandante.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- (firmado) abogado Leopoldo González, abogado con matrícula profesional número diez mil



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

cuatrocientos noventa y seis (N° 10496) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Carolina Paz

f) Srta. Diana Carolina Paz Suárez

c.c.

El Notario



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

21 ENE 2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO
01 FEB 29 DE 2005 09:20
D.H. 554735 PROF.FILOF
P.W.

REPÚBLICA MIGRACION JPMPO3

REPÚBLICA DEL ECUADOR

QUITO - AMS
876 FEB 29 DE 2005 09:38
ARRIBO : 64231 CCRFSZSUPOC
D.N.

REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO - AMS



REPUBLICA DEL ECUADOR

Código del país/Country Code

Pasaporte/Passport

Apellido/Surname: ECU
Nombre/Given names: PAZ SUAREZ

Nº 1711697654

Nacionalidad/Nationality: ECUANAGARUNA
ECUATORIAN

Fecha de nacimiento/Date of birth: 30/08/1988

Sexo/Sex: F

Lugar de nacimiento/Place of birth: QUITO

Fecha de emisión/Date of issue: 19/06/2003

Fecha de expiración/Date of expiry: 19/06/2009

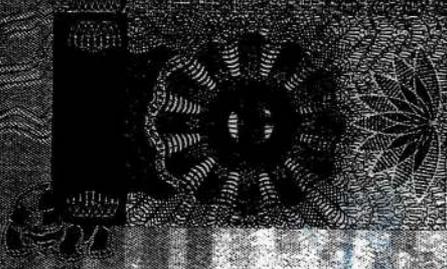
DCDO. RAUL SERRANO GUERRA
DIRECTOR GENERAL DE DOCUMENTOS DE VIAJE, ENC
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

R. Serrano Guerra

5(1) MOKHVEL
2002 5111 6-2
(63-82) 4
MIGRACION JPMPO3

REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO - AMS
01 FEB 29 DE 2005 09:20
D.H. 554735 PROF.FILOF
P.W.

605827831



ENTRADA: 21 ENE 2005

Nº PASAPORTE: 1711697654

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

QUITO - AMS

REPUBLICA DEL ECUADOR

4

4

BOQUE
GUAYAS
SALIR: 10 FEB 2005
NI PASAPORTE: 1711697654
REPUBLICA DEL ECUADOR

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER GENERAL, que otorga la señorita DIANA CAROLINA PAZ SUÁREZ, a favor del señor JORGE PAZ DURINI; firmada y sellada en Quito, a ocho de enero del dos mil siete.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Una vez revisado el protocolo de la Notaria Cuadragésima de Quito actualmente a mi cargo, hasta la presente fecha, no consta al margen de la escritura pública de PODER GENERAL que otorga LA SEÑORITA DIANA CAROLINA PAZ SUÁREZ a favor del SEÑOR JORGE EDUARDO PAZ DURINI, ninguna razón de revocatoria.- Quito, diecisiete de septiembre del dos mil dieciocho.



Dra. Paola Andrade Torres

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO (S) DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170002558-6

APellidos y Nombres: **LUNA MALDONADO JORGE ALEJANDRO**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA**

Nombre: **GONZALEZ SUAREZ**

Fecha de Nacimiento: **1947-02-09**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **CASADO**

Conyugue: **JOSEFINA LUCIA FELICIDAD DURAN BALLEN VILLALOBOS**



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **DOCTOR - CIENCIAS**

APellidos y Nombres del Padre: **LUNA JORGE**

APellidos y Nombres de la Madre: **MALDONADO MARIA VICTORIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2016-03-14**

Fecha de Expiración: **2026-03-14**

ICM 16 01 418 15

V4444V4442

001040267



DIRECCIÓN GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **170373754-2**



CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**DURAN BALLEÑ VILLALOBOS
JOSEFINA LUCIA FELICIDAD**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-03-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
**JORGE ALEJANDRO
LUNA MALDONADO**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **SECRETARIA** **E333312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DURAN BALLEÑ SIXTO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALOBOS JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-09-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-13

 **061031291**

 **Jorge A. de Luna**



DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO

